



# Un TS dividido prohíbe las listas de Bildu

Por nueve votos contra seis y otro particular, los jueces impiden todas las candidaturas de la coalición

**SORPRESA** Tras trece horas reunido, el Supremo ni siquiera entra a examinar posibles candidatos 'contaminados'

**PLAZOS** Bildu puede alegar hasta el martes ante el Constitucional, que debe decidir antes del viernes

**DIÁLOGO** Zapatero llamó a Urkullu tras la decisión y volverán a hablar antes de que se pronuncie el TC

**ANÁLISIS** Se altera la composición de ayuntamientos y diputaciones, con el pacto PSE-PP en perspectiva

PÁGINAS 20-21

## Urkullu y Rubalcaba retoman el diálogo

Mantuvieron ayer una larga conversación telefónica para aclarar diferencias

PÁGINA 24

## El contrato verbal reiterado viola las normas

PÁGINAS 6-7

## LA ONU SE VA DE LIBIA

Disturbios por la muerte de un hijo de Gadafi

PÁGINA 25

## SANTURTZI AVALA EL CAMBIO JELTZALE

PÁGINA 8

El auge socialdemócrata pone en riesgo el liderazgo soberanista en Québec

PÁGINAS 28-29

Éxito del multitudinario **Dantzari Eguna** celebrado en Erandio

PÁGINAS 64-65



Varios manifestantes de ELA, durante la movilización de ayer en Bilbao. FOTO: DAVID DE HARO

# Un millón de fieles en la beatificación papal



Benedicto XVI destaca que Wojtyla devolvió a los cristianos la esperanza

CIUDAD DEL VATICANO. Un millón de fieles acudieron ayer al Vaticano a presenciar la ceremonia de beatificación de Juan Pablo II. El Papa Benedicto XVI proclamó beato a su antecesor Karol Wojtyla, de quien aseguró que invirtió "la carga de esperanza que en cierta manera se le dio al marxismo y a la ideología del progreso". Mientras, Polonia, país natal de Juan Pablo II, aclamó la elevación de su Papa a los altares y hasta los sindicatos renunciaron a sus manifestaciones del Primero de Mayo. PÁGINAS 12-13

# EL 1º DE MAYO DEL PARO

Los sindicatos abertzales exigen el derecho a decidir en el ámbito de Euskadi

PÁGINAS 30-31 EDITORIAL EN PÁG. 3

# BIZKAIA

bizkaia@deia.com

BARAKALDO



PRÁCTICAS IRREGULARES EN EL AYUNTAMIENTO

## Patología, fallo estructural o desinterés

Expertos en Derecho insisten en la excepcionalidad del contrato verbal y dicen que el uso habitual por parte del alcalde de Barakaldo, Tontxu Rodríguez, es “una conculcación constante de las normas”

**RAQUEL UGARRIZA**

BILBAO. La contratación en la Administración Pública es el paradigma de la burocracia. Papeles y más papeles que dejan constancia de las decisiones tomadas, las condiciones ofertadas, las leyes consultadas y las facturas abonadas. Así que resulta chocante encontrar una entidad que recurra con tanta alegría a la palabra del alcalde o del concejal de turno para contratar, pongamos el caso, algunos de los actos de la Cabalgata de Reyes o el arrendamiento de las fotocopiadoras municipales.

Porque, a juicio de expertos en leyes consultados por DEIA, la actuación del alcalde Barakaldo y miembro de la Ejecutiva del PSE-EE, Tontxu Rodríguez, que ha adjudicado cientos de contratos a dedo y de forma verbal por valor de 20,8 millones de euros, “revela una patología, contumaz y reiterada, una repetición de conductas contrarias a Derecho”. “Puede pasar en un expediente concreto, pero este abuso, esta reiteración en masa solo se explica por una patología, un defecto de la estructura administrativa o un absoluto desinterés político”, explican las fuentes jurídicas consultadas, para quienes la gravedad de los hechos podría desencadenar una investigación de oficio por parte del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP).

Una visión demoledora que da cuenta de la magnitud de las decisiones adoptadas durante los últimos seis años por el primer edil baracaldés, quien ha ignorado los informes adversos del interventor que consideró nulos de pleno derecho cientos de esos contratos verbales adoptados por el equipo de gobierno socialista porque el Ayuntamiento prescindió de todo procedimiento. Dicho Consistorio esquivó los correspondientes reparos suspensivos emitidos por el interventor promulgando 610 decretos, que permitieron efectuar los pagos por un equivalente a cerca de 3.500 millones de las antiguas pesetas.

**“EL MUNDO DE LO ESCRITO”** Las leyes son muy claras al respecto y respaldan la máxima de que “el mundo de la administración es, por antonomasia, el mundo de lo escrito”. La legislación es muy diversa: pasa por las normas forales hasta llegar a legislación estatal, aunque todas apuntan a la misma idea. La Ley de Contratos del Sector Público establece en su artículo 28 que “los entes, organismos y entidades del sector público no podrán contratar verbalmente salvo que el contrato tenga (...) carácter de emergencia”. Más adelante limita dicho trámite de emergencia: “Cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de



Tontxu Rodríguez, alcalde de Barakaldo, durante una comparecencia. FOTO: DEIA

acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan un grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional, se estará al (...) régimen excepcional”. Solo en estos casos, insiste, la Administración podrá ordenar “lo necesario” para remediar lo ocurrido o “contratar libremente” sin obligación de tramitar expediente admi-

nistrativo y “sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la ley”, entre ellos, remarca, “la existencia de crédito suficiente”.

Llegados a este punto, dicha ley remite a otra. A la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, que establece que los actos dictados “prescindiendo total y absolutamente de procedimiento

legalmente establecido” son “nulos de pleno derecho”. Es aquí donde entra en juego el papel de interventor municipal, el técnico que, de manera independiente, fiscaliza todos los actos del Ayuntamiento que tengan contenido económico. Según la ley de haciendas locales, el interventor deberá formular sus “reparos” siempre que esté “en

desacuerdo con el fondo o la forma de los expedientes que examina”. De no hacerlo así, estos técnicos municipales serán “personalmente responsables de todo gasto que autorizan (...) sin crédito suficiente”.

Esto es lo que ha ocurrido en Barakaldo. Durante los últimos seis años, el equipo de gobierno ha realizado contrataciones de manera verbal, tras lo cual llegaban las facturas y el interventor emitía su reparo, en el que se oponía a los pagos porque eran contratos “nulos de pleno derecho”; es decir, se había recurrido a las adjudicaciones verbales en situaciones que no eran de emergencia. Muchos de estos reparos tienen múltiples causas: además de la contratación verbal, el interventor de Barakaldo ha detectado

### El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas podría intervenir de oficio para analizar las cuentas de Barakaldo

otras razones para rechazar los pagos, como ausencia de parecer técnico, selección de la oferta menos ventajosa, insuficiencia de crédito, causa de prohibición de contratar, vulneración de principios de legalidad, objetividad, interdicción de la arbitrariedad, eficacia, eficiencia y economía...; en fin, una retahíla de trabas que impiden al técnico municipal dar su visto bueno. En este contexto es donde el alcalde ejerce su potestad de promulgar un decreto de Alcaldía, que resuelve la discrepancia con el interventor y permite efectuar el abono.

**JUSTIFICACIONES** Cada uno de estos decretos de Alcaldía –la mayor parte, 519, son de esta clase frente a los 98 discrepancias resueltas por el Pleno en materias de su competencia– suele estar sustentado en un informe redactado por Arantza Rodríguez Fano, actual asesora ejecutiva del área de Alcaldía y mano derecha de Tontxu Rodríguez. En dichos informes aparece con frecuencia el reconocimiento de que “el gasto nace de una obligación contractual viciada de origen” o que las adjudicaciones “adolecen de un defecto formal”. Incluso se llega a confesar que “se tenía previsto llevar a efecto la contratación correspondiente pero que, por premura de plazos y de gestión diaria, no fue preciso llegar a materializar la correspondiente contratación”.

Pero todos estos reconocimientos no son óbice, según el informe que acompaña a cada decreto del alcalde socialista, para suspender los



**Intención de voto en Santurtzi.**  
La candidatura de EAJ-PNV reeditará el triunfo electoral de 2007 aunque podría perder la mayoría absoluta. **P.08**

**El Rally de la discordia.**  
Baserritarras de Sondika, molestos con el rugir de los motores, cortan la carrera RallyStone y obligan a anular tres tramos del recorrido. **P.09**

**GRAFITERO EN SU BODY**  
DARÍO TIENE TATUADA LA MAYOR PARTE SU CUERPO **P.10**

BARAKALDO



**PRÁCTICAS IRREGULARES EN EL AYUNTAMIENTO**

pagos. Así, la asesora ejecutiva del primer edil de Barakaldo argumenta que hay que hacer los abonos, "porque el impago representaría un enriquecimiento injustificado del Ayuntamiento" ya que los servicios se han prestado. Añade que los contratos verbales "no pueden suspenderse por un defecto formal". todas estas argumentaciones se repiten una y otra vez en los centenares de decretos de Alcaldía que ha promulgado en algo más de seis años el primer edil baracaldés, quien compagina cargos de relevancia institucional en la Asociación Vasca de Municipios-Eudel y en el Consorcio de Transportes de Bizkaia (CTB).

**SIN CRÉDITO** La reiteración con la que el alcalde del PSE-EE recurre a esta técnica, pese a los cientos de reparos de su interventor llamando la atención sobre el incumplimiento de las leyes y a pesar del informe crítico del TVCP sobre algunos de esos contratos revela, según los juristas consultados, "una conculcación constante de las normas", ya que los contratos de la Administración requieren de "competencia, transparencia y publicidad". Llamam la atención, en especial, sobre la práctica irregular que supone



Imagen de la Casa Consistorial de la localidad fabril. FOTO: A. ALONSO

que Tontxu Rodríguez esté comprometiendo gastos "sin crédito suficiente para realizarlos", como obliga la legislación. Recuerdan los expertos jurídicos

que la Ley eneral Presupuestaria menciona la posibilidad de reclamar daños por las posibles infracciones que se hayan podido cometer, aunque no se haya producido

una apropiación indebida. Pero advierten de que, en este caso, la parte que habría resultado damnificada, el Ayuntamiento de Barakaldo, es la misma que debería ins-

**"Es difícil que un expediente abierto por el propio Ayuntamiento aclare estas prácticas"**

**"Revela una patología, contumaz y reiterada, una repetición de conductas contrarias a Derecho"**

truir el expediente de responsabilidad patrimonial. Teniendo en cuenta la actual composición política del Consistorio, "es difícil que prospere este cauce para que se aclararen las posibles prácticas irregulares", explican fuentes jurídicas.

Si se cierra este camino, las fuentes consultadas no descartan que sea el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas el que inicie de oficio un informe de fiscalización de las dos legislaturas de Tontxu Rodríguez. En caso de hallar prácticas irregulares constitutivas de presuntos delitos, el TVCP tendría que remitir sus sospechas al Ministerio Fiscal y al Tribunal de Cuentas del Estado español.

**Ofibilbo**  
mobiliario de oficina  
Abierto sábados por la mañana  
**70%**  
por cierre  
**MUEBLES DE OFICINA**  
Avda. Miraflores, 115 - 48004 Bilbao  
© 94 412 19 99  
E-mail: ofibilbo@jurpe.es

**COMPRAMOS ORO**  
**JOYAS - MONEDAS RELOJES 1.ª MARCA**  
*Pagamos el mejor precio y al contado*  
Alda. San Mamés, 34 (junto a la Alhóndiga)  
**Teléfono 94 421 11 24 BILBAO**

**5-8 mayo 2011** horario **11:00 - 20:30**  
**EXPO vacaciones**

**1€** DE DESCUENTO EN TU ENTRADA DE EXPOVACACIONES AL PRESENTAR ESTE CUPÓN

- EXPOVACACIONES**  
DESTINOS TURÍSTICOS, SORTEO DE VIAJES, DEGUSTACIONES, EXHIBICIONES FOLKLÓRICAS
- INFORMACIÓN TURÍSTICA DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y MÁS DE 14 PAÍSES: LITUANIA, CUBA, CROACIA, TURQUÍA, TÚNEZ, ARGENTINA, MARRUECOS, EGIPTO, REP. DOMINICANA, BÉLGICA Y GRECIA, ENTRE OTROS.
- EXPOCONSUMO**  
DEGUSTACIONES, VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS, ARTESANÍA, CARAVANAS-MOBILE HOMES...
- LA OFERTA MÁS AMPLIA DE CRUCEROS EN BEC**  
MSC CRUCEROS, IBEROCRUCEROS, QAL, CRUISES, HURTIGRITEN, GOLDUM CRUCEROS, PULSANTUR Y MUCHO MÁS...
- GALA MISS Y MISTER EUSKADI 2011**  
Sábado 7 mayo - 19:30 h.
- CREAMODA**  
DESFILES DE LAS COLECCIONES PRESENTADAS A CONCURSO. 33 PARTICIPANTES  
GALA FINAL - Domingo 8 mayo - 18:00 h.
- CREAIMAGEN**  
ESTILISMO, MAQUILLAJE Y PELLUQUERÍA  
3 ER CERTAMEN DE PELLUQUERÍA Y ESTERÍA PARA JÓVENES ESTILISTAS  
25 PARTICIPANTES  
Domingo 8 mayo - inicio a las 11:00 h.  
HairShow 12:15 h.
- EXPOVINO**  
CASAS, DEGUSTACIONES Y ACTUACIONES MUSICALES

**gufefifas** **BFA DFB** Bizkaiko Foru Aldundia Diputación Foral de Bizkaia

**ZERBITZUAREN LIZITAZIOA**  
Esp. Zk.: 02/11  
**Xedea:** 2011ko irailaren 1etik 2012ko abenduaren 31 arte, GUFeko Lurgorri eguneko zentrok jantokoi zerbitzua ematea.  
**Gutxi gorabeherako lizitazio aurrekontua -BEZ kenduta:-**  
\* 46.213,48.-€.  
- Balio zenbatetsia -BEZ kenduta:- 80.357,46.-€.  
Dokumentazio guztia edonork ikusi eta aztertzeko eran dago erakundeko Bulego Nagusietan, Ugasko Bidea, 5 - bis, lehen solairua, 48014 (Bilbo). Kopiai lortzeko deitu CIANOPLANera, Bilbokoa Juan de Ajuriaguerra Kalean, 35ean; Tñoa: 944 247 160 eta Faxa: 944 233 275.  
**Proposamenak aurkezteko azken data:** Egutegiko hamabosgarren (15) eguneko hamabiak (12) arte, lizitazio iragarria Bizkaiko Aldizkari Ofizialean argitaratzen den egunaren biharamunetik zenbatuta.  
Bilbon, 2011ko maiatzaren 2(an) GUFeko kudeatzaile jauna

**LICITACIÓN DE SERVICIO**  
Exp. Nº.: 02/11  
**Objeto:** Servicio de Comedor del Centro de Día Lurgorri del I.F.A.S., para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.  
**Presupuesto aproximado de licitación - IVA excluido:-**  
\* 46.213,48.-€.  
- Valor estimado -IVA excluido:- 80.357,46.-€.  
Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en las Oficinas Centrales del Instituto, Camino de Ugasko, 5 Bis - 1º, 48014 (Bilbao). Para obtener copias llamar previamente a CIANOPLAN, C/ Juan de Ajuriaguerra, 35 (Bilbao), Tño. 944 247 160; Fax 944 233 275.  
**Fecha de presentación de proposiciones:** Hasta las (12) horas del decimoquinto (15) día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del Anuncio de Licitación en el Boletín Oficial de Bizkaia.  
En Bilbao, a 2 de mayo de 2011  
El Sr. Gerente del I.F.A.S.

Gizarte Urgazpenerako Foru Erakundea  
Instituto Foral de Asistencia Social

**expoConsumo**

**EXPOVINO BILBAO 2011**  
CULTURA Y GUSTOS EN EL MUNDU

**crea MODA**  
**crea IMAGEN**

**PRECIO ENTRADA**  
(Entrada de un día con acceso a todos los eventos)  
jueves y viernes: 3€  
sábado y domingo: 6€

**ZONA INFANTIL**  
Hinchables, juegos y actividades

**BILBAO EXHIBITION CENTRE**  
www.bilbaoexhibitioncentre.com

**BILBAO EXHIBITION CENTRE**

**POSSIBLE!**